



GUÍA PRESENTACIÓN

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO OBRAS

Requisitos

1. Documento técnico
2. Anexos al documento técnico
3. Socialización comunidad desarrollo de la obra

Tiempo de respuesta

Quince (15) días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

Realizar trabajos en la vía pública (Artículo 101 de la Ley 769 de 2002), sin la respectiva aprobación, por parte del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío IDTQ, para el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) o encontrándose aprobado el mismo, pero sin la oportuna implementación o cuando sea implementado de manera incorrecta, dará lugar a la imposición de sanciones administrativas, además de las medidas correctivas aplicables, que se puedan desprender, por realizar comportamientos contrario a la integridad urbanística, establecidas en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de policía y Convivencia) corregida por el decreto 555 de 2017; lo anterior, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil y penal que se pueda derivar de cualquier accidente en el área de influencia de la obra, por ocupar el espacio público contrariando las normas y la jurisprudencia constitucional vigente

IDTQ - Área Técnica

2025



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES
AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PMT AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO – IDTQ-

PMT CATEGORÍA 2 - 3

**(NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUIA DOCUMENTAL Y TÉCNICA PARA LA
ELABORACIÓN DEL PMT PARA PRESENTAR AL IDTQ Y OBTENER LA
APROBACIÓN, SE DEBE PRESENTAR EN PAPELERÍA DEL CONSTRUCTOR O
EJECUTOR DEL CONTRATO)**

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761
Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

(Nombre de la empresa o consorcio)

(Nombre del proyecto)

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

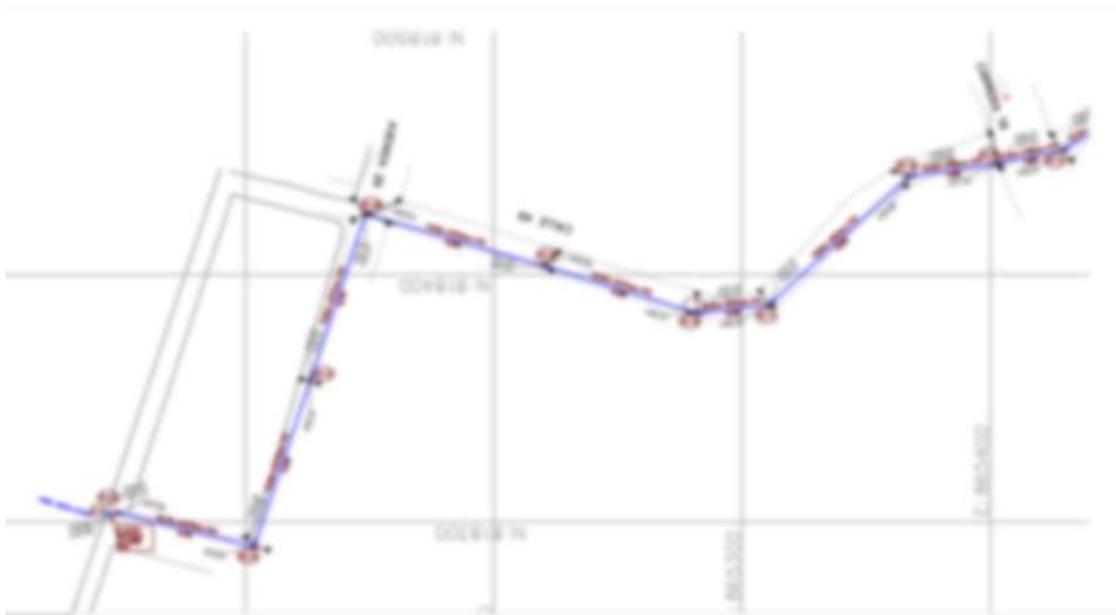
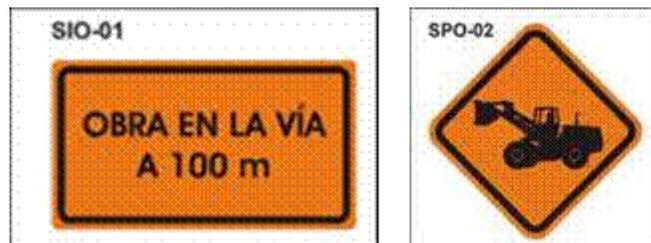


Imagen del área de intervención

FECHA DE EJECUCIÓN



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

ÍNDICE

1. CONCEPTOS BÁSICOS

1.1 DEFINICIÓN DE PMT

1.2. OBRA

1.3. EVENTO

2. PROYECTO

3. OBJETIVOS PMT

3.1. General

3.2. Específicos

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PMT

5. MARCO LEGAL

6. INTRODUCCIÓN

7. ALCANCE

8. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

9. TRAMOS PARA EJECUTAR

9.1. Categorías de trabajos por realizar

10. DOCUMENTO TÉCNICO PMT DE OBRA – TRAMO 1.

10.1. Características generales del entorno del TRAMO 1.

10.2. Características físicas y operativas en el área del TRAMO 1.

10.3. Características del tránsito en el área del TRAMO 1.

10.4. Característica general del TRAMO 1.

10.5. Sitios especiales o centros generadores de tránsito en el TRAMO 1.

10.6. Características del área de influencia del TRAMO 1.

10.7. Especificaciones de la Infraestructura Vial TRAMO 1.

11. ESQUEMA DE SEÑALIZACION TRAMO 1.

11.1. Manejo del tránsito particular TRAMO 1.

11.2. Manejo de transporte público TRAMO 1.

11.3. Manejo de vehículos de carga TRAMO 1.

11.4. Manejo de peatones y ciclousuarios TRAMO 1.

11.5. Implementación de desvíos TRAMO 1.

11.6. Entrada y salida de vehículos de carga TRAMO 1.

11.7. Zona de cargue y descargue TRAMO 1.

11.8. Señalización y dispositivos del control del tránsito TRAMO 1.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

- 12. DIVULGACIÓN**
- 13. FINALIZACIÓN PMT**
- 14. SOPORTES**



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

1. CONCEPTOS BÁSICOS

1.1. DEFINICIÓN DE PMT

El PMT es un documento técnico que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general), causados por la ejecución de una obra o evento o aquellas que intervengan en espacio público, de manera que siempre se favorezca la seguridad de los usuarios de la vía y de quienes participan en la intervención y/u obras.

Toda persona de derecho público o privado interesada en realizar alguna intervención en vía pública debe contar con la autorización de un PMT en cumplimiento de la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre" en su artículo 101, e implementar lo establecido en la Resolución 20243040045005 del 2024 Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial" en su [Capítulo 7 / Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía](#)

1.2. OBRA

Actividad adelantada sobre espacios públicos y la finalidad es el mejoramiento o desarrollo de la infraestructura.

1.3. EVENTO

Suceso de importancia que se programa para un fin específico.

2. PROYECTO

Actividad de obra o evento, objeto de la presentación del Plan de Manejo de Tránsito.

3. OBJETIVOS PMT

3.1. General

Establecer los lineamientos generales para la ejecución y seguimiento de planes de manejo de tráfico en el área de influencia del proyecto en la etapa de construcción las cuales pueden generar posibles traumatismos en el flujo vehicular y mitigar el impacto generado por afectación del espacio público, en el Municipio de (XXXXX) con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Kilómetro Doble Calzada Armenia - Pereira Intersección Vial La Cabana Línea Gratuita 01 8000 96394
Teléfono 7498750-7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761
Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

3.2. Específicos

- Mantener condiciones de seguridad en las vías dentro del área de influencia de los proyectos (públicos y privados) en ejecución.
- Garantizar la seguridad vial e integridad de los usuarios del sistema vial de la ciudad, en consistencia con el cronograma de intervención y/u obra y la optimización de los tiempos de ejecución de éstas.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares, peatonales y ciclo usuarios, incluso para el acceso a las propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona de intervención y/u obra.
- Ofrecer a los usuarios de la infraestructura vial una señalización clara y de fácil interpretación, que contribuya en la toma de decisiones de forma oportuna, ágil y segura.
- Implementar desvíos y/o rutas alternas con elementos de regulación y control del tránsito, con el fin de optimizar las distancias y tiempos de recorrido por parte del transporte público y particular.
- Definir las áreas donde serán permitidos trabajos, almacenamiento de materiales y equipos de trabajo para cada etapa de la intervención y/u obra.
- Establecer los requerimientos para la movilización de vehículos de obra dentro y fuera de la zona de trabajos.
- Reglamentar la circulación, advertir los peligros, guiar adecuadamente a los usuarios a través de la zona de trabajo y protegerlos durante el tiempo de afectación.
- Contar con los elementos técnicos adecuados para la toma de decisiones en cuanto a las diferentes alternativas de manejo de tránsito por intervenciones y/u obras.

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PMT

Los principios para tener en cuenta son los siguientes:

- La seguridad vial de todos los usuarios.
- Uso equitativo y óptimo de la infraestructura vial disponible.
- Minimizar las afectaciones en el espacio público a fin de garantizar la movilidad.
- Guiar de manera clara a los usuarios afectados por las intervenciones y/u obras en el espacio público
- Seguimiento rutinario, programado y documentado, y retroalimentación permanente al PMT con el propósito de garantizar seguridad y niveles de operación aceptables.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

- La toma de decisiones respecto al PMT debe estar a cargo de personal capacitado e idóneo, previa coordinación con la autoridad de tránsito y transporte de la ciudad.
- Todas las personas cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, deben recibir entrenamiento adecuado desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo, incluyendo los auxiliares de tránsito.
- La divulgación e información a la comunidad debe estar a cargo de las entidades contratantes, del contratista o peticionario y de la interventoría.

5. MARCO LEGAL

A continuación, se menciona la normatividad vigente en lo concerniente a la realización de actividades que impliquen afectación de vías y espacios públicos para los municipios a cargo del IDTQ – Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

📌 LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE — CNT)
"ARTÍCULO 99. ACTIVIDADES COLECTIVAS EN VÍAS PÚBLICAS.

- ✓ "ARTÍCULO 101. NORMAS PARA REALIZAR TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA.
- ✓ "ARTÍCULO 102. MANEJO DE ESCOMBROS
- ✓ "ARTÍCULO 114. DE LOS PERMISOS
- ✓ "ARTÍCULO 115. REGLAMENTACIÓN DE LAS SEÑALES
- ✓ "ARTÍCULO 119. JURISDICCIÓN Y FACULTADES
- ✓ "ARTÍCULO 127. DEL RETIRO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS.

📌 Resolución 20243040045005 del 2024 Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial".

- ✓ "Capítulo 7 / Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía.

6. INTRODUCCIÓN

El proyecto de inversión "**(Nombre del proyecto, ubicación exacta del tramo a ejecutar**", interviniendo vías de vital importancia en la movilidad del casco urbano.

Por tratarse de un proyecto de gran impacto que afecta directamente la movilidad en una vía de alto tráfico como es (**Nombre del proyecto, ubicación exacta del tramo a ejecutar**), se solicita estricto cumplimiento en la señalización de prevención en cada una de las obras a intervenir.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

El contratista deberá colocar las señales reglamentarias, e informativas, pertinentes tanto en las horas diurnas como nocturnas según sea el cronograma de trabajo previamente establecido.

Aplicando las normas de señalización en carreteras en las cuales se indica que cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, mantenimiento en una determinada vía, se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

Por tal motivo se deben establecer normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporen al desarrollo del proyecto cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios.

Las distintas características de la obra y la variedad de las condiciones deberán brindar la seguridad a conductores, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos; y así mismo tratar al máximo de mitigar el impacto de las obras civiles sobre los flujos peatonales y vehiculares.

El presente manual se plantea conforme al "**Manual de Señalización Vial 2024**", emitido por el "**Ministerio de Transporte**", en su única versión. Lo que se presentará a continuación es una adecuación de estas disposiciones al proyecto, según sus características específicas.

Para el diseño del plan del manejo de señalización y tránsito en la zona de influencia del proyecto se tomó en cuenta las situaciones que puedan presentarse según el modelo de intervención de la vía, su importancia y flujo vehicular.

Dada la localización del proyecto se intervendrá en forma escalonada y con cierres sectoriales al tiempo que se adelante la obra en la vía con el fin de mitigar el posible caos vial dentro del perímetro urbano del Municipio de **(XXXXXX)** a intervenir y por tal razón se tomarán las medidas del caso a fin de disminuir los efectos de la intervención sobre el tráfico vehicular y peatonal.

7. ALCANCE

Aplica para todas las actividades de construcción de **"(Nombre del proyecto, ubicación exacta del tramo a ejecutar y municipio de intervención).**

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

8. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATO NÚMERO:
ENTIDAD CONTRATANTE:
Teléfono:
Correo electrónico:
Dirección:

EMPRESA CONTRATISTA:
Teléfono:
Correo electrónico:
Dirección:

Nombre del director de obra:
Celular:

Nombre del Profesional y/o Especialista de tránsito contratista:
Celular:
Correo electrónico:

INTERVENTORÍA:
Nombre del responsable:
Celular:
Correo electrónico:

Nombre del Profesional y/o Especialista de tránsito interventoría:
Celular:
Correo electrónico:

9. TRAMOS PARA EJECUTAR

La obra está para su desarrollo por tramos de la siguiente manera: *(Si la ejecución del proyecto es por tramos se deben identificar cada uno de ellos según cronograma del proyecto e intervención de estos)*

- 📍 TRAMO 1. Se identifica inicio y fin de cada tramo a intervenir.**
- 📍 TRAMO 2. Se identifica inicio y fin de cada tramo a intervenir**



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

9.1. Categorías de trabajos por realizar

El desarrollo de cualquier PMT variará en complejidad entre la aplicación de un esquema de los incluidos al final de este capítulo, a una programación coordinada de trabajos y de desvíos, afectando a una zona mucha más amplia que la obra en sí. Para nuestro caso el proyecto se enmarca en categoría III dadas las condiciones de la obra, y las características de los actores de la movilidad que las vías a intervenir presentan diariamente.

Teniendo en cuenta el cierre total de tramos de la vía para el desarrollo de los trabajos, como también las alternativas de desvío para los vehículos de carga, como tracto camiones y busetas de servicio público, por lo anterior expuesto nuestro PMT se ajusta a la siguiente descripción:

Categoría III - Obras de interferencias Altas o de gran Impacto.

Este tipo de obras normalmente implica cierres totales para el tránsito vehicular y/o peatonal. Su impacto supera y afecta las vías colectoras o arterias alrededor de las zonas de obras. Los vecinos tendrán un acceso modificado y a veces limitado para acceder a sus propiedades. Requiere en consecuencia plantear alternativas de desvíos, por lo que el área de influencia comprenderá el área que cubren las vías alternativas que serán utilizadas para los desvíos del tránsito. La señalización necesaria se puede lograr considerando los esquemas incluidos al final de este capítulo, pero con numerosos cambios durante la ejecución de obra tanto en esta como en las vías alternativas y/o de desvíos.

10. DOCUMENTO TÉCNICO PMT DE OBRA – TRAMO 1.

10.1. Características generales del entorno del proyecto

Localización general del proyecto y específica del sector a intervenir:

El área general del proyecto está comprendida desde la **(Ubicación exacta del tramo a intervenir)**

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

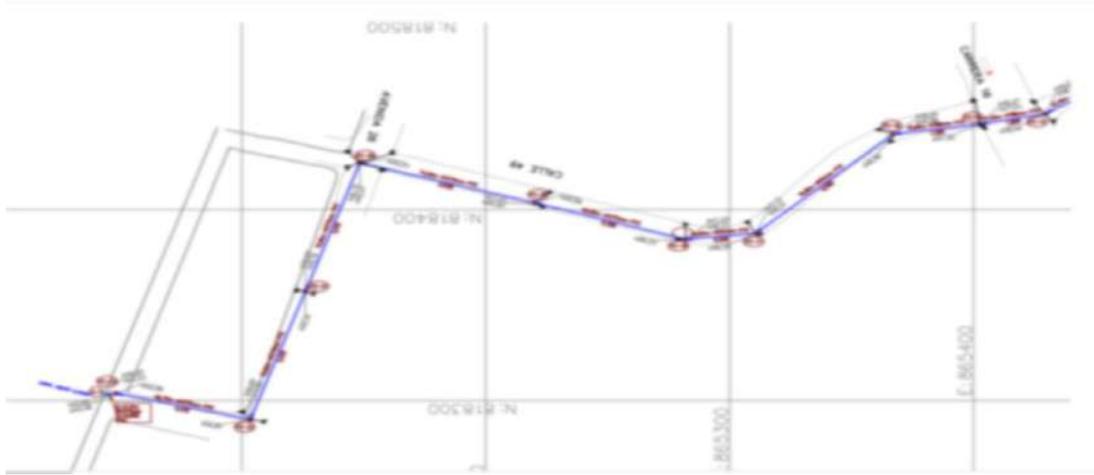
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



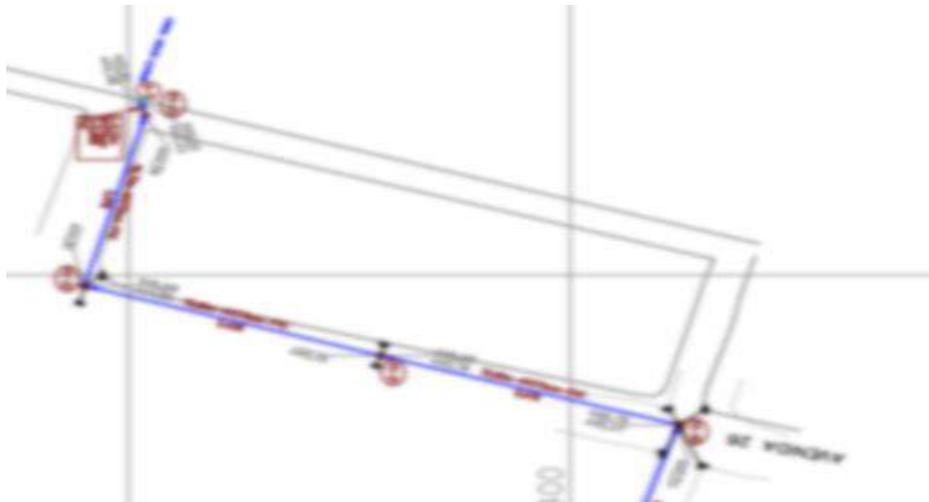
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020



Ejemplo: Localización general del proyecto (Anexo 1. Planos).

El área específica del TRAMO 1. Cierre total (o parcial) de vía de la (Se identifica inicio y fin del tramo)



Ejemplo: Localización específica cierre TRAMO 1.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

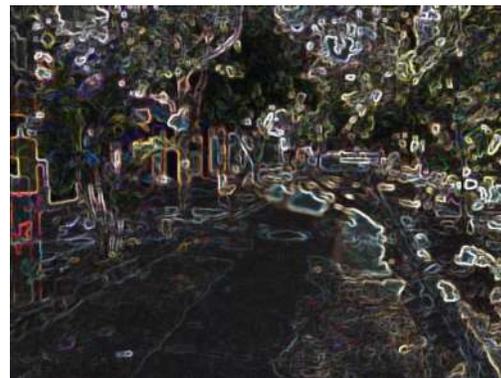
AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020



Ejemplo: Vista aérea cierre TRAMO 1.

Secuencia fotográfica del cierre TRAMO 1.



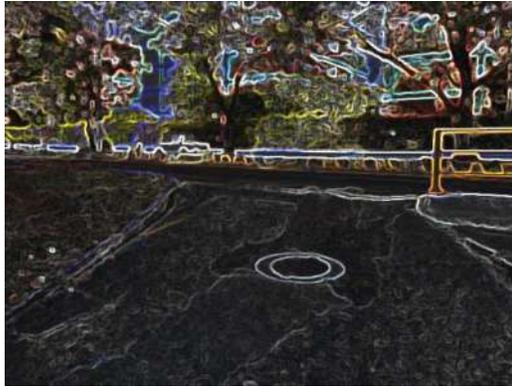
Ejemplo: Calle 44 entre carreras 6 y 7 (Avenida 26)



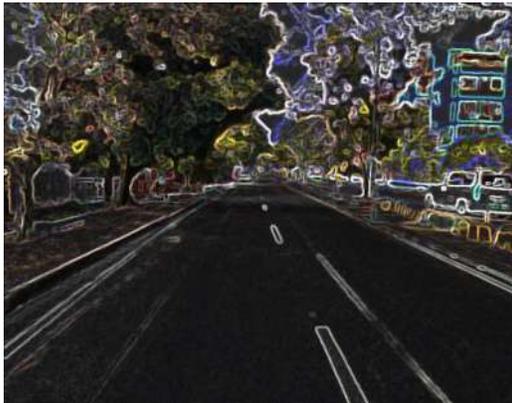
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020



Ejemplo: Cruce avenida 26 con calle 44



Ejemplo: Avenida 26 entre calles 44 y 49 Inicio de TRAMO 1. En un solo Sentido de circulación - norte Sur.

Este tramo es de uso comercial, en un radio de un kilómetro encontramos: (Se especifican áreas de comercio que pudieran estar afectadas por la realización de proyecto o el control del tránsito)

Ejemplo:

- El centro comercial San Pedro Plaza.
- Centro de acopio de café Almacafé.
- Conjunto residencial Bosques de Tamarindo
- Conjunto residencial Santa Mónica

Señalización existente:

Ejemplo: El área por intervenir está controlada por semáforo en la intersección de la Avenida 26 y la Calle 42

Kilómetro Doble Carrera Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

Se encuentra diseño de ciclo ruta con tachones, tachas e hitos delimitadores.

Señalización horizontal de senderos peatonales y líneas segmentadas de división de carril y dos flechas de frente en cada carril.

10.2. Características físicas y operativas en el área del proyecto TRAMO1.

Características geométricas:

Ejemplo:

- ❖ Avenida 26 entre calles 49 y 44 sentido Norte – Sur Unidireccional con flujo vehicular moderado, con anchos de calzada, carril y andenes irregulares.
- Calzada de 7.25 Mtr Aprox. incluyendo cicloruta
- Dos carriles unidireccionales 6.60 Mtr Aprox.
- Carril derecho 3.39 mtr Aprox.
- Carril izquierdo 2.86 Mtr Aprox
- Cicloruta 1 Mtr Aprox.
- Anden 3.16 Mtr

Se realizó una inspección detallada de las condiciones actuales de la infraestructura vial en el área de influencia objeto del presente Documento, la zona de trabajo, y para efectos de evidenciar el estado actual de las mismas se consigna el siguiente fotográfico.



TRAMO DE INTERVENCIÓN



TRAMO DE INTERVENCIÓN

Ejemplo: Avenida 26 entre calles 44 y 49 Inicio de TRAMO 1. En un solo Sentido de circulación – norte Sur. Con superficie de rodadura en material de pavimento flexible en Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vía La Cabana Línea Gratuita 01 8000 9639 01

Teléfono 7498750- 7498154-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
 02/01/2020

❖ **Calle 44 entre carreras 6 y 7 (Avenida 26) Final de TRAMO 1. En un solo Sentido de circulación – oriente a occidente. Unidireccional con flujo vehicular para a un solo carril, con ancho de calzada, carril y andenes irregulares.**

- Calzada de 4.46 Mtr Aprox.
- Anden 3.50 Mtr Aprox.



Ejemplo: Calle 44 entre carreras 6 y 7 (Avenida 26) Final de TRAMO 1. En un solo Sentido de circulación – oriente a occidente. Con superficie de rodadura en material de pavimento rígido en deficiente condición

10.3. Características del tránsito en el área del proyecto TRAMO 1

Aforo de vía: *Ejemplo:* Avenida 26 entre calles 49 y calle 44 sentido Norte - Sur

AFORO DE VIA EN LA ZONA A INTERVENIR TRAMO 1 POR CAMBIO DE SEMAFORO EN HORA PICO										
TRAMO DE VIA	HORA INICIO	HORA FINAL	SISITEMA DE CONTROL DE TRAFICO	TIEMPO DE SEMAFORO EN ROJO	TIEMPO DE SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE VEHICULOS LIVIANOS SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE VEHICULOS PESADOS SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE CICLO USURIOS SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE MOTOS SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE RUTAS TRANSPORTE URBANO
Avenida 26 entre calles 49 y calle 44 sentido norte - sur	11:30 A.M	12:30 P.M	SEMAFORO EN LA INTERCESION	1,20 minutos	31 segundos	20	1	2	13	7, 19, 63 Y 9



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

AFORO DE VIA EN LA ZONA A INTERVENIR TRAMO 1 POR CAMBIO DE SEMAFORO EN HORA VALLE										
TRAMO DE VIA	HORA	HORA FINAL	SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO	TIEMPO DE SEMAFORO EN ROJO	TIEMPO DE SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE VEHICULOS LIVIANOS SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE VEHICULOS PESADOS SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE CICLO USURIOS SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE MOTOS SEMAFORO EN VERDE	TRANSITO DE RUTAS TRANSPORTE URBANO
Avenida 26 entre calles 49 y calle 44 sentido norte - sur	3:00 P.M	4:00 P.M	SEMAFORO EN LA INTERCESION	1,20 minutos	31 segundos	8	1	1	5	7, 19, 63 Y 9

AFORO DE VIA EN LA ZONA A INTERVENIR TRAMO 1 EN UNA HORA PICO										
TRAMO DE VIA	HORA INICIO	HORA FINAL	SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO	TIEMPO DE SEMAFORO EN ROJO EN UNA HORA	TIEMPO DE SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE VEHICULOS LIVIANOS SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE VEHICULOS PESADOS SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE CICLO USURIOS SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE MOTOS SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE RUTAS TRANSPORTE URBANO
Avenida 26 entre calles 49 y calle 44 sentido norte - sur	11:30 A.M	12:30 P.M	SEMAFORO EN LA INTERCESION	48 Minutos	12 Minutos	240	12	24	156	7, 19, 63 Y 9

AFORO DE VIA EN LA ZONA A INTERVENIR TRAMO 1 EN UNA HORA VALLE										
TRAMO DE VIA	HORA INICIO	HORA FINAL	SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO	TIEMPO DE SEMAFORO EN ROJO EN UNA HORA	TIEMPO DE SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE VEHICULOS LIVIANOS SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE VEHICULOS PESADOS SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE CICLO USURIOS SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE MOTOS SEMAFORO EN VERDE EN UNA HORA	TRANSITO DE RUTAS TRANSPORTE URBANO
Avenida 26 entre calles 49 y calle 44 sentido norte - sur	11:30 A.M	12:30 P.M	SEMAFORO EN LA INTERCESION	48 Minutos	12 Minutos	96	12	12	60	7, 19, 63 Y 9

Evaluación de alternativas de desvíos para cierres totales.

Luego de análisis y las mediciones del aforo de vía, se detectaron las siguientes opciones de movilidad para los actores usuarios de la vía, teniendo en cuenta los siguientes hallazgos:

Ejemplo:

1. La calle 6 desde el cruce de la avenida 26 y hasta la calle 44 se encuentra cerrada por una obra de excavación, esto evita el desvío del tránsito pesado (Tracto camiones) por esta vía y la calle 49 hasta la carrera 16 no tiene capacidad ni diseño de tránsito para estos vehículos.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020



Opción: Cierre de tránsito de vehículos pesados por el sector y orientar su salida por la **carrera 16** hasta la **trasversal 8B** sentido derecho hasta la **carrera 26**, donde se solicita apoyo de control de tránsito por obstrucción de vía ocasionada por vehículos mal estacionados en el sentido norte – sur vía de salida a Bogotá.

10.4. Característica general del proyecto en el TRAMO 1.

Obras por ejecutarse: (Descripción de las obras)

Ejemplo:

Consiste en la reposición de tubería de alcantarillado pluvial de diámetro 42” soportada sobre cama en material mixto de río y con rellenos en material seleccionado de la excavación, recebo granular, y estructura de pavimento. Se construirán pozos de inspección de profundidad 2 mts y sumideros de aguas lluvias en los costados de la calzada.

LONGITUD TRAMO	199 MTS
POZOS DE INSPECCIÓN	4 UND
SUMIDEROS	4 UND
MAQUINARIA	(1) Cortadora de pavimento (1) Compresor con martillos (1) Retroexcavadora oruga (1) Minicargador (2) Compactador manual canguro (1) Vibro compactador Doble troques y Volquetas sencillas
DURACIÓN	15 días
Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941	
Teléfono 7498750 - 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761	
Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co	



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

Las principales actividades en la ejecución de este proyecto se describen a continuación:

- ✦ Corte de pavimento. - Se realizarán cortes de frontera a fin de delimitar la zona de excavación y facilitar el proceso de reposición de pavimento asfáltico.
- ✦ Excavación mecánica. - Se realizará a profundidades de 0 a 2 mts. Con el propósito de garantizar la seguridad de la vía y de los trabajadores se ejecutarán excavaciones con talud a 70° para disminuir los riesgos de derrumbe hasta la profundidad de cimentación de la tubería. Posteriormente el material sobrante de la excavación que no sea usado en rellenos será retirado en volquetas hacia lugar autorizado para su disposición final.
- ✦ Instalación Tubería Alcantarillado 42". Se instala tubería de pared estructural de 42" con cimentación y atraque en material mixto de río.
- ✦ Relleno. - Se realizarán rellenos con material seleccionado en la primera etapa y en la caja superior se instalará material recebo granular a fin de garantizar la estabilidad de la estructura de pavimento. Estos rellenos serán compactados mecánicamente hasta lograr su compactación ideal.
- ✦ Subbase Granular. Se utilizará material de subbase granular como parte de la estructura del pavimento flexible.
- ✦ Base Granular. - Se instalará Base granular según especificaciones como parte de la estructura del pavimento.
- ✦ Carpeta asfáltica. - Se realizará la reposición de la capa asfáltica demolida y se conservaran medidas y pendientes existentes.

10.5. Sitios especiales o centros generadores de tránsito

Como centros generadores de tránsito tenemos los siguientes:

Ejemplo:

- ✦ El centro comercial San Pedro plaza: vehículos livianos, motocicletas y vehículos de carga.
- ✦ Centro de acopio de café Almacafé: Tránsito de vehículos pesados de carga, Tracto camiones.
- ✦ Conjunto residencial Bosques de Tamarindo: Vehículos livianos, motocicletas y peatones.
- ✦ Kilómetro Doble Calzada Armenia - Pereira Intersección Vía La Cabaña Línea Gratuita al 8000 963945.

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

10.6. Características del área de influencia del proyecto

Ejemplo:

La avenida 26 es vía de salida y conectividad hacia la ciudad de Bogotá, el centro de acopio de café Almacafé es fuente de tránsito de vehículos de carga, el cierre limitara el tránsito y obligara a tomar la alternativa por la carrera 16 hasta la transversal 8B.

Para el tránsito de vehículos livianos, motocicletas y ciclo usuarios, no se presentará traumatismos por las alternativas de las vías posibles de tránsito.

Los peatones no se afectarán en su traslado, ya que los andenes de acceso no serán intervenidos en este tramo.

10.7. Especificaciones de la Infraestructura Vial

Descripción detallada de la infraestructura vial del área de influencia definida:

Ejemplo:

- Calzada de dos carriles, unidireccionales sentido Norte - Sur
- Sentidos viales unidireccionales sentido Norte - Sur
- Andenes de amplios para tránsito de peatones sin intervención por obra.
- Ciclo ruta delimitada y definida por hitos y tachones.





INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020



11. ESQUEMA DE SEÑALIZACIÓN TRAMO 1.

Ejemplo:

El plan de manejo de Tráfico está basado en los principios básicos de la ejecución de vías, en donde se resalta que se debe garantizar la disponibilidad de la vía al tránsito en forma permanente, este plan nos ayuda a mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

A continuación, presentamos un esquema que permite tener una percepción clara del PMT, donde se identifica la señalización existente y la requerida para el tramo 1.

Descripción cierre total TRAMO 1.

Ejemplo:

Se cerrará totalmente el tramo comprendido sobre la avenida 26 entre calles 49 y 44.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
 02/01/2020

Señalización de obra TRAMO 1.



AREA DE CIERRE TOTAL	CICLORUTA	ANDEN	SEPARADOR	BARRICADA DOBLE DE CIERRE	SEÑAL SPO 01 TRABAJOS EN LA VIA	SEÑAL SPO 02 MAQUINARIA EN LA VIA	INICIO DE OBRA	FIN DE OBRA DE OBRA	OBRA EN LA VIA A 100 METROS	DESVIO A 100 M	DESVIO A LA IZQUIERDA

Señalización existente:

Ejemplo:

1. señalización horizontal:

- Senderos peatonales
- Ciclo rutas
- líneas separadoras de carril segmentadas
- Flchas de sentido frente

Kilómetro 40 sobre Carretera Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

2. señalización vertical:

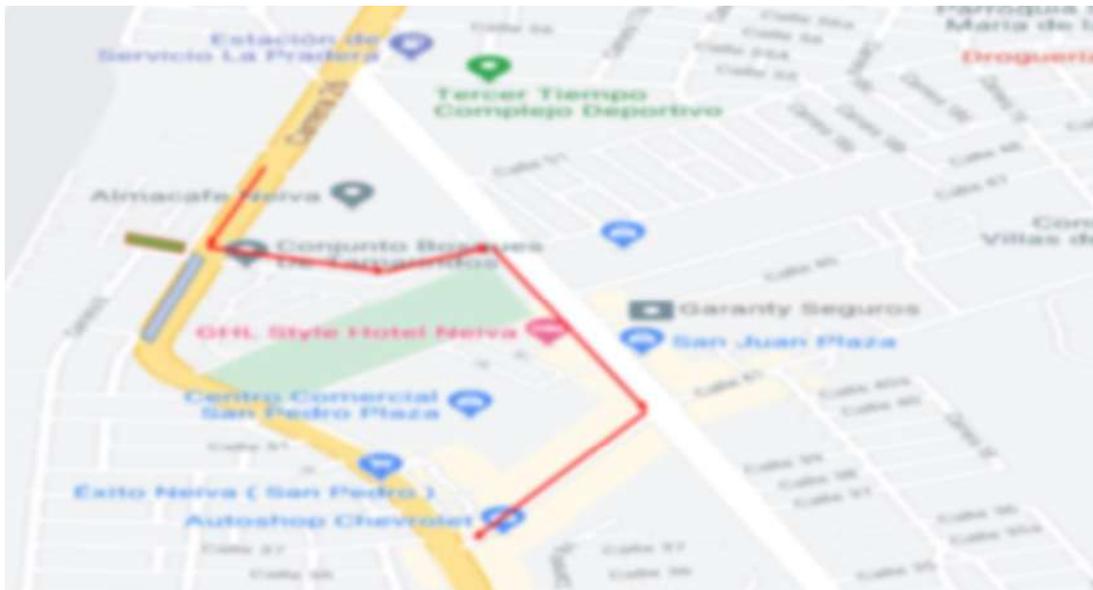
- Señal de cicloruta
- Señales de obra

11.1. Manejo del Tránsito particular TRAMO 1

Ejemplo:

Para el proyecto (Nombre del proyecto). TRAMO 1, se cerrará totalmente el tramo comprendido sobre la Avenida 26 entre calles 49 y 44 sentido Norte - Sur con el fin de permitir los trabajos dentro de la zona a intervenir en esta calzada. El flujo vehicular se dirigirá a la izquierda para tomar la calle 49 únicamente, para que ingresen a la carrera 16 sentido Norte - Sur, girando a la derecha en la transversal 8B para encontrarse nuevamente con la avenida 26.

Nota: Se aclara que en la avenida 26 con calle 49 no se encuentra habilitado el giro a la derecha por que se encuentra cerrada por otra obra distinta a la expuesta. Se instalará señalización preventiva de obra.



AREA DE CIERRE TOTAL TRAMO 1	CIERRE POR OBRA EXTERNA	LIENA DE DESVIO DE VEHICULOS PARTICULARES
---------------------------------	----------------------------	--

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabana Línea Gratuita 01 8000 963941
Teléfono 7498750-728151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761
Web. www.idtq.gov.co E-mail: idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

Registro fotográfico de la ruta.



Ejemplo: Giro a la izquierda avenida 26 con calle 49 sentido norte - sur



Ejemplo: Giro a la derecha calle 19 con carrera 16 sentido norte sur



Ejemplo: Giro a la derecha en transversal 8B para conectar nuevamente con avenida 26

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

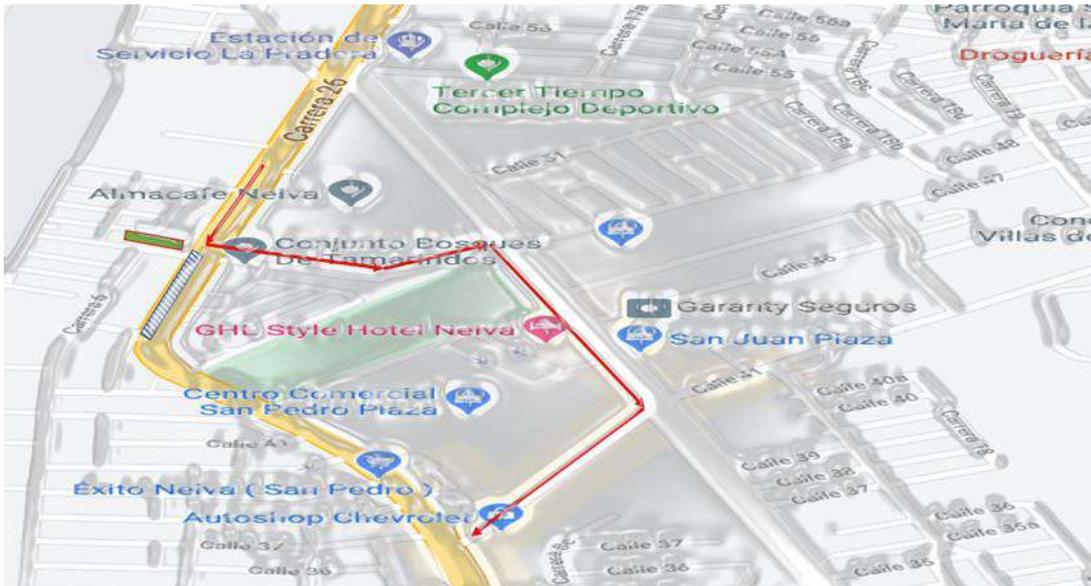
11.2. Manejo de transporte público TRAMO 1.

En la ruta de vía de cierre se identificaron las siguientes rutas:

Ejemplo:
Rutas 7, 5, 19, 63 Y 9

Empresas:

Coomotor.
Auto buses



AREA DE CIERRE TOTAL TRAMO 1	CIERRE POR OBRA EXTERNA	LIENA DE DESVIO DE RUTAS DE SERVICIO PUBLICO

Los paraderos son lo que ya se encuentran preestablecidos por el municipio de (XXXX).

La secuencia fotográfica de la ruta corresponde también a la de vehículos particulares.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761
11.3. Manejo de Vehículos de carga TRAMO 1.
Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



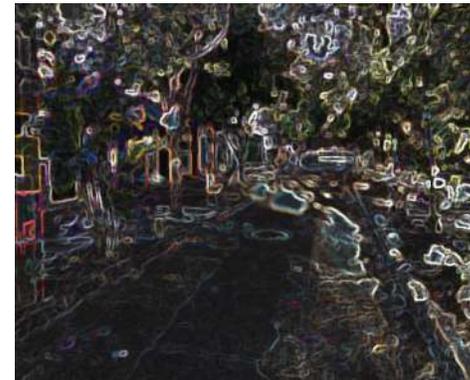
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

Esta obra por su desarrollo utilizara vehículos pesados tipo volqueta sencilla y doble troque, que pueden llegar afectar la malla vial existente, para esto el contratista se compromete a garantizar la entrega de la malla vial en las condiciones que se encuentran y para esto se anexa registro fotográfico del estado actual de las vías a intervenir.



Ejemplo: Via avenida 26 en material asfáltico flexible en buen estado.



Ejemplo: Avenida 26 en asfalto flexible y calle 44 en pavimento rígido con malla vial en mal estado

Las actividades de cargue y descargue se deben realizar siempre dentro del cerramiento de la obra, no se harán sobre espacio público.

11.4. Manejo de peatones y ciclo usuarios TRAMO 1.

Ejemplo: En la ejecución de trabajos en este tramo no se alterará las ciclorrutas ni los espacios peatonales (andenes) estas áreas estarán protegidas y aisladas de la zona a intervenir.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761
Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



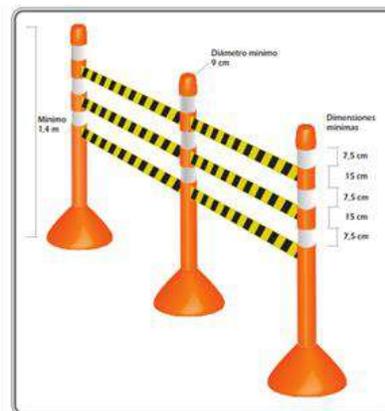
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020



Se instalarán delineadores tubulares compuestos para delimitar la zona de obra con la ciclo ruta y en caso fortuito en afectación de las zonas peatonales.



Delineadores tubulares compuestos.

La señalización dispuesta permitirá el tránsito de los peatones por el andén sobre la carrera 7, en el desarrollo de las actividades propias de la obra. El vigía del proyecto estará atento a que los peatones que transitan por esta vía lo realicen por el sendero peatonal, amonestando de manera verbal a quien no cumpla con esta norma y explicándoles el beneficio del cumplimiento de tal acción.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

11.5. Implementación de desvíos TRAMO 1.

Ejemplo:

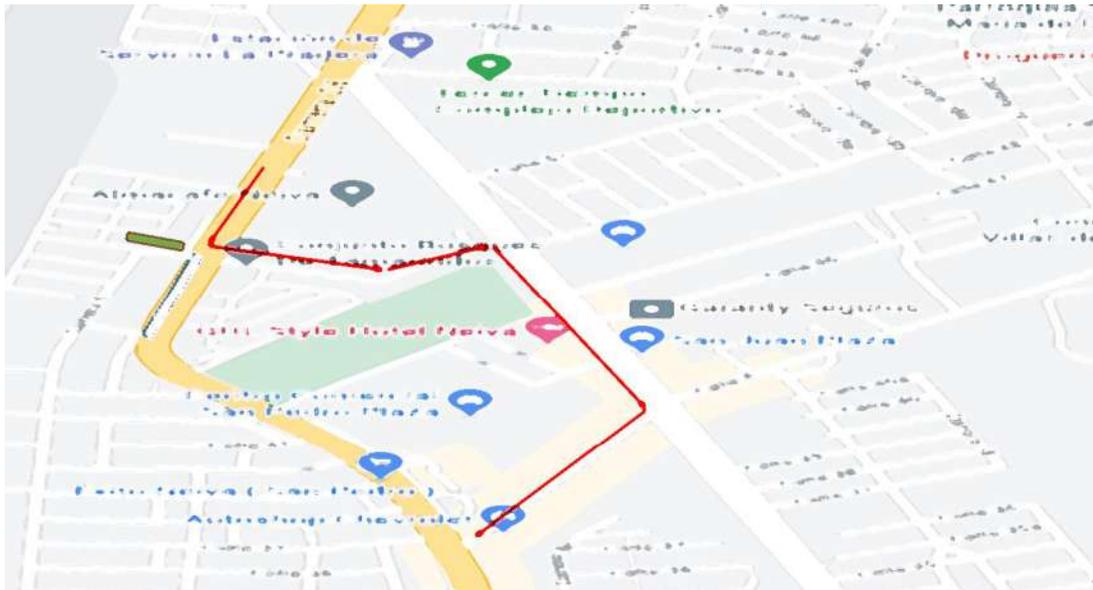
Para garantizar la movilidad segura y sostenible en el área de trabajo por el cierre total del tramo comprendido entre la Avenida 26 entre calles 49 y 44 se dispone de la implementación de dos desvíos principales:

1. Desvíos para vehículos particulares y rutas de transporte público.
2. Desvíos para vehículos pesados tipo tracto camión.

1. Desvíos para vehículos particulares y rutas de transporte público.

Ejemplo:

El flujo vehicular se dirigirá a la izquierda para tomar la calle 49 únicamente, para que ingresen a la carrera 16 sentido Norte – Sur, girando a la derecha en la transversal 8B para encontrarse nuevamente con la avenida 26.



AREA DE CIERRE TOTAL TRAMO 1	CIERRE POR OBRA EXTERNA	LIENA DE DESVIO DE VEHICULOS PARTICULARES	AREA DE CIERRE TOTAL TRAMO 1	CIERRE POR OBRA EXTERNA	LIENA DE DESVIO DE RUTAS DE SERVICIO PUBLICO

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761
Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



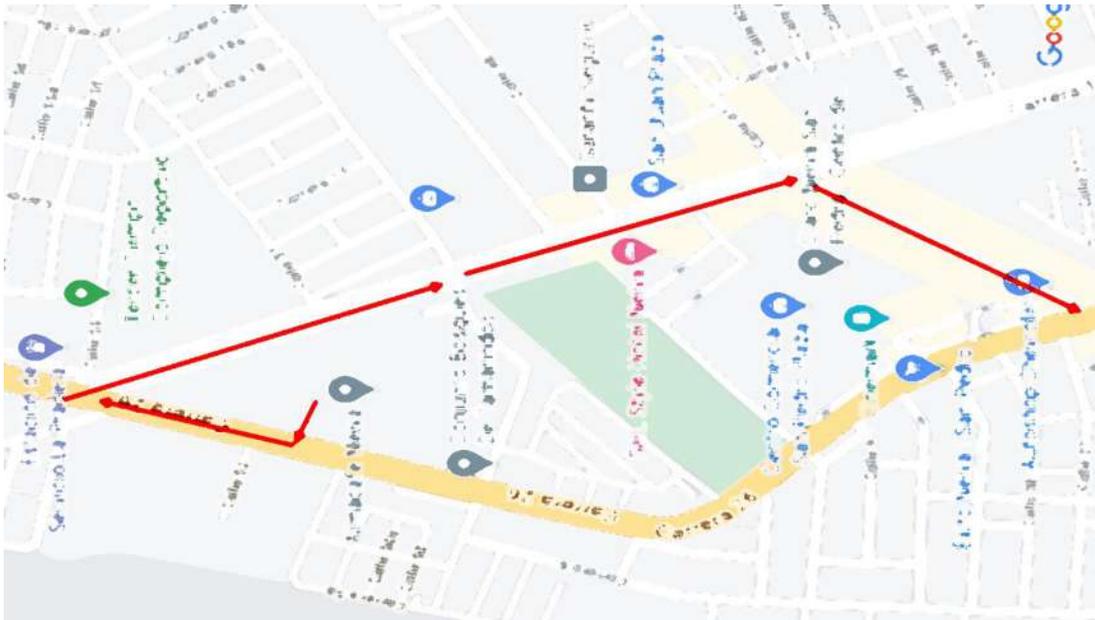
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

2. Desvíos para vehículos pesados tipo tracto camión.

Ejemplo:

Los vehículos de carga que ingresan a ALMACAFÉ no tendrán inconveniente para su ingreso, pero tendrán restringido el paso de la avenida 26 entre calle 49 y 44 por el cierre total de este tramo en sentido Norte - Sur, como alternativa se tendrá la carrera 16. Como se demuestra en el siguiente diseño.



Ejemplo: Salida de vehículos de carga tipo tracto camión de ALMACAFE.

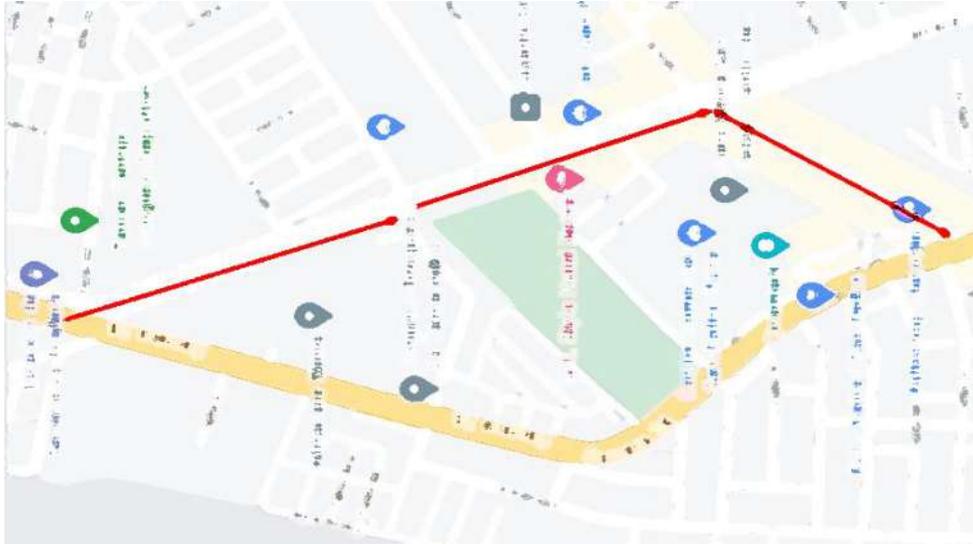
Para los vehículos pesados que se desplacen de norte a sur por la avenida 26 y su ingreso NO es hasta ALMACAFE, deben tomar el desvío contemplado desde la avenida 26 tomando a su izquierda la carrera 16, y luego realizar el giro a la derecha tomando la transversal 8B e incorporarse nuevamente a la avenida 26 su costado izquierdo, como se evidencia en el siguiente diseño.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020



Se presenta el registro fotográfico del área de tránsito alternativa para los vehículos pesados tipo tracto camión, como evidencia del estado óptimo en dimensiones y estructura para su tránsito.



Ejemplo: Cruce Avenida 26 con carrera 16



Ejemplo: Cruce para tomar la carrera 16 con dirección al san pedro plaza comercial

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020



Ejemplo: Intersección Carrera 16 con calle 49



Ejemplo: Carrera 16 con transversal 8B



Ejemplo: Transversal 8B para cruce con avenida 26.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

11.6. Entrada y salida de vehículos de carga TRAMO 1.

Ejemplo:

A la obra ingresarán dos vehículos pesados:

- Volqueta sencilla.
- Volqueta doble troque.

Ingresarán a la obra en las horas de poca influencia de tráfico que están contempladas entre:

- 9:00 am a 11:00 am
- 3:00 pm a 5:00 pm

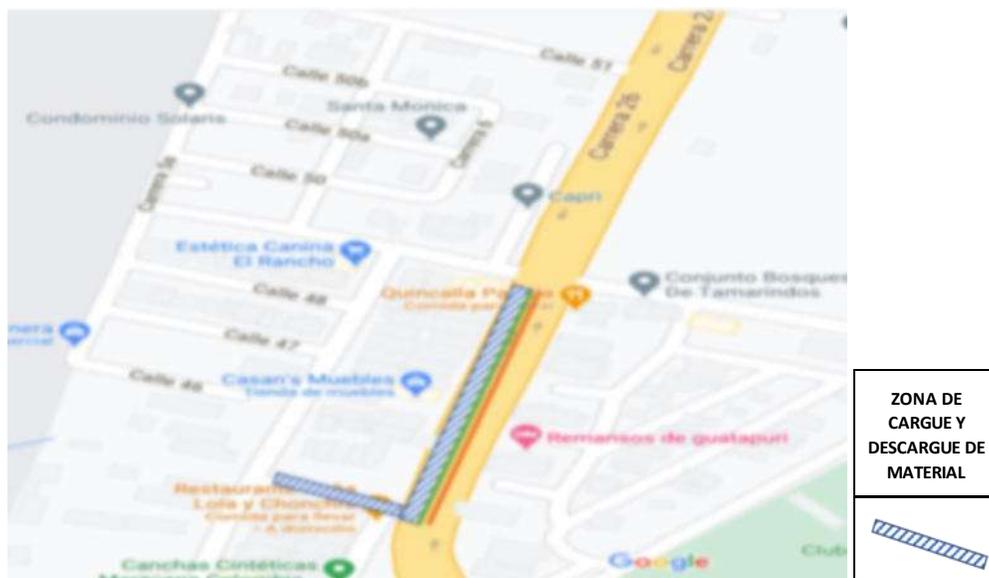
La frecuencia de llegada está estimada en tres jornadas mañana y tres jornadas tarde.

11.7. Zona de cargue y descargue TRAMO 1.

Ejemplo:

La zona de cargue y descargue de la obra está indicada en el área de cierre total de la vía Avenida 26 entre calles 49 y 44 como lo ilustra la imagen, y esta tendrá los siguientes horarios:

- 7:00 am a 11:00 am
- 1:00 pm a 5:00 pm



Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

11.8. Señalización y dispositivos del control del tránsito TRAMO 1.

Para este cierre, se utilizará la siguiente señalización y elementos de canalización:

Se plasma la señalización según el caso:

NOMBRE Y TIPO DE SEÑAL	BARRICADA DOBLE DE CIERRE	SEÑAL SPO 01 TRABAJOS EN LA VIA	SEÑAL SPO 02 MAQUINARIA EN LA VIA	INICIO DE OBRA	FIN DE OBRA DE OBRA	OBRA EN LA VIA A 100 METROS	DESIVIO A 100 M	DESIVIO A LA IZQUIERDA
DISEÑO								
CANTIDAD	3	1	1	1	3	1	1	1

ELEMENTOS DE CANALIZACION	DELINEADORES TUBULARES	CONOS DE 90	MALETINES
DISEÑO			
CANTIDAD	30	20	3

Dado que las obras en la vía constituyen una alteración las condiciones normales de circulación, tanto la ubicación de dichas obras como sus características deben ser advertidas a los usuarios con una anticipación tal que les permita reaccionar y maniobrar en forma segura. Esto requiere que las señales y dispositivos estén ubicados apropiadamente respecto a la situación a que se refieren y de tal manera que sean claramente perceptibles para los usuarios de la vía.

Las señales preventivas y reglamentarias se colocan al lado derecho de la vía, teniendo en cuenta el sentido de circulación del tránsito en forma tal que el plano frontal de la señal el eje de la vía forme un ángulo comprendido entre 85 y 90 grados para visualizarlos fácilmente. En caso de que la visibilidad del lado derecho no sea completa, se colocará una señal adicional a la izquierda de la vía.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

Ejemplo:

Para nuestro caso se instalarán señales portátiles que cumplan con la norma vigente y que permitan de manera clara y explícita indicar y prevenir sobre los peligros en la vía. Se debe asegurar que todas las señales sean visibles, evitar instalarlas inmediatamente después de una curva o muro, en la sombra, tras vegetación o maquinaria, etc., y deben ser colocadas con una distancia prudencialmente espaciadas entre una y otra de modo que sean legibles y con tiempo suficiente de ser acatadas

Señal	Detalle	Distancia
SIO-01	Obra en la Vía a 100m	A 100 m
SPO-01	Obreros en la Vía	A 50 m
SPO-02	Maquinaria en la Vía	A 50 m
	Barricada	A 00 m

Señalización nocturna

El uso de luces amarillas intermitentes junto a las señales es permitido siempre y cuando no interfiera con la visibilidad de otros dispositivos ubicados a lo largo del tramo señalizado. Todas las señales que se utilicen en ejecución de obra deben ser refractivas.

Donde se prevea iluminación externa, la fuente de luz se protegerá y ubicará de tal forma que no origine perturbaciones visuales a los conductores. Para el desarrollo del proyecto implementaremos barricadas debidamente acondicionadas.

Ejemplo:

La Señalización Nocturna para este proyecto se hará después de las 7pm, para lo cual se deberá utilizar:

- Se dispondrá de una planta eléctrica dotada con cuatro reflectores para trabajos nocturnos en caso de que se requiera.
- Luces intermitentes al inicio y al final de la intervención en caso de ser necesarias.
- Vía en construcción a los 300 m en aproximación
- Hombres trabajando a 100 m

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



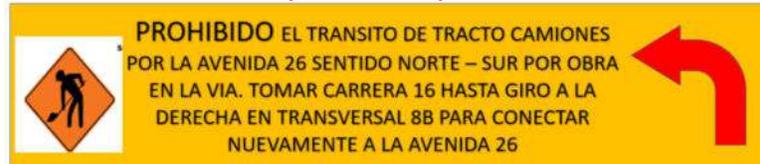
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

Se implementan en los desvíos de vías.

Pasacalles para el desvío de vehículos pesados tipo tracto camión.



Ejemplo: Avenida 26 con carrera 16



Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

GIRE A LA DERECHA AQUÍ EN
TRANSVERSAL 8B PARA CONECTAR
NUEVAMENTE A LA AVENIDA 26



Presencia de organismos de control.

Se trabajará en conjunto con (IDTQ) y las entidades de socorro de acuerdo con el plan de emergencias.

12. DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS TRAMOS

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tráfico previo al inicio de obra, deberá informarse a los usuarios del área de influencia, a las autoridades locales, la alcaldía del municipio de **(XXXXX)** Esta divulgación podrá ser distribuida, de acuerdo con el impacto del cierre que se tenga programado.

13. PRESUPUESTO

Se debe presentar los costos de:

- 1. Costo total de diseño del PMT (Planos y costo de profesionales)**
- 2. Costo de los elementos (señalización) de canalización y cierres.**



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

14. FINALIZACIÓN PMT

Una vez finalizado el evento, se restablecerá las condiciones iniciales de movilidad en el sector haciendo las siguientes actividades:

- Retiro de señalización.
- Modificación semaforización.
- Retiro de estructuras y/o residuos.
- Restablecimiento de sentidos viales.
- Información a la comunidad.

15. SOPORTES

(Actas de socialización con la comunidad, alcaldía y certificados de entrenamientos para auxiliares de tránsito, desde el nivel operativo hasta el nivel administrativo Res. 20243040045005 del 2024 Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial")

NOTA: SE DEBE ANEXAR PESV DE LA EMPRESA CONTRATISTA QUE REALIZA LA OBRA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2050 DEL 2020.

Artículo 6 • Omisión. En cumplimiento de las disposiciones legales, las entidades, organizaciones y empresas públicas o privadas que no diseñen e implementen debidamente el Plan Estratégico de Seguridad Vial, serán sancionadas conforme lo disponen las normas pertinentes del capítulo noveno de la Ley 336 de 1996. Las entidades, organizaciones o empresas cuya misionalidad no se encuentra relacionada con el transporte y que omitan el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, incurran en las sanciones dispuestas en el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, las normas que a su vez la adicionen, modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO 7 • Disposiciones especiales en materia de contratación pública a los sujetos obligados. Las entidades estatales que suscriban contratos con los obligados a tener Planes Estratégicos de Seguridad Vial según la normatividad vigente deberán incluir como obligación del contratista acreditar que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial en los términos allí seleccionados. El cumplimiento del presente mandato legal y demás normas que propendan por la Seguridad Vial será verificado **por parte del supervisor o interventor durante la ejecución del contrato.**

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2020

Se advierte que, realizar trabajos en vía pública, de que trata el Artículo 101 de la Ley 769 de 2002, sin la respectiva aprobación, por parte del organismo de tránsito o la entidad encargada de la vía, del Plan de Manejo de Tránsito Terrestre (PMT) o encontrándose aprobado el mismo, pero sin la oportuna implementación o cuando sea implementado de manera incorrecta, dará lugar a la imposición de sanciones administrativas, además de las medidas correctivas aplicables, que se puedan desprender, por realizar comportamientos contrarios a la integridad urbanística; establecidas en la Ley 1801 de 2016, (Código Nacional de Policía y Convivencia) corregida por el decreto 555 de 2017; Lo anterior, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil y penal que se pueda derivar de cualquier accidente presentado en el área de influencia de la obra, por ocupar el espacio público contrariando las normas y la jurisprudencia constitucional vigente.

Este documento debe estar elaborado y firmado por **un ingeniero con matrícula profesional vigente, debidamente habilitado por la ley colombiana para ejercer su profesión y que corresponda a especialidades de la ingeniería que dentro de sus actividades se contemplen las correspondientes a señalización vial.**

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941

Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co